

por su parte lo correspondiente acordado. - Después
 de haberse reunido algunas observaciones
 sobre la necesidad de que los oficiales no se des-
 vien de la ruta que les está marcada. Y en su
virtud esta comparacion acordada: se ofrece
 con la municipalidad de San Sebastián, in-
 tendose la comunicacion de la del Plenitudo a
 fin de que disponga el Plenitudo al fin de
pagar de esta ciudad de los inmuebles y tra-
tos de casas, adoptando ademas aquella
lo conveniente para el mejor desempeño de
este interesante servicio

Alcalde de
 Basani
 Propuesta p. el
 6.º Cantal.

El Sr. D. Antonio Andrés Figueras y Comin
de este Cantal de esta Ciudad propone p.
 Alcalde de Basani del mismo a oficial Francisco
de provision perpetua, cuyo indiviso tiene los ter-
ceros de esta ciudad de esta Ciudad para el de-
sempeño de este encargo, quiere que se le de-
lante al presente año, Y el oficial en su vir-
tud acordada: se compara con los servicios que
presta, y se cede al interesado para que en la
provision perpetua sea provisional en el indiviso
encargo de Alcalde de Basani

Virtud
 se concede a D.
 Ramon Basani

Se vio una instancia de D. Ramon Bas-
ani y Figueras, medico longeano de este y de
esta Ciudad de este oficio, en la que solicita que
se le de este encargo, quiere que se le de-
lante al presente año, Y el oficial en su vir-
tud acordada: se compara con los servicios que
presta, y se cede al interesado para que en la
provision perpetua sea provisional en el indiviso
encargo de Alcalde de Basani

